

VIERNES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 219

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2018-9757 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 3/1/2018 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día cuatro de octubre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 04/10/2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Reinosa, 4 de octubre de 2018
El alcalde-presidente,
José Miguel Barrio Fernández.

[2018/9757](#)

CVE-2018-9757